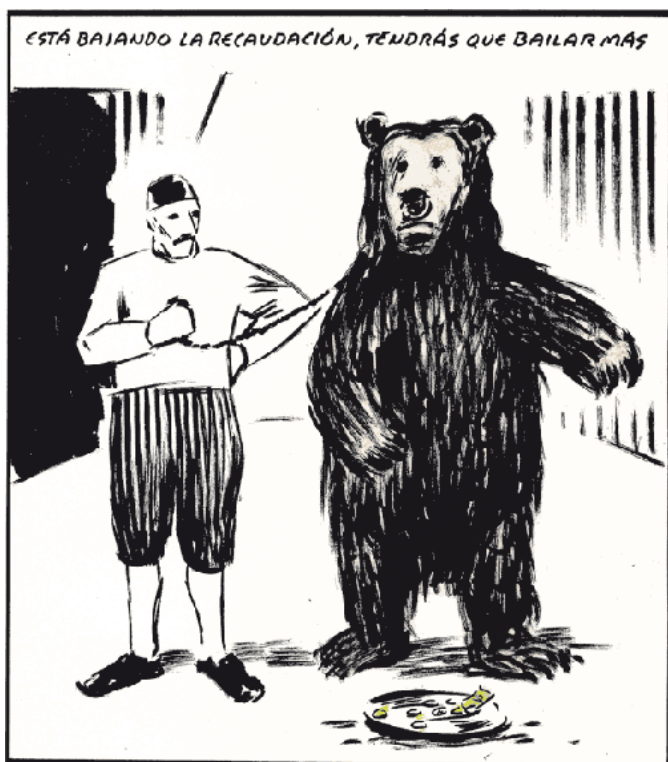


Aunque durante los meses de verano no ha habido comunicados, la sección sindical ha seguido atenta los devenires de Atmira.

Por una parte y siendo directos, hemos de informar que, a pesar de los cantos de sirena y de estar en un año bueno para nuestro sector, a mediados del ejercicio actual, no se están cumpliendo los objetivos en cuanto a facturación. Por otro lado, las cuentas de 2017, por fin auditadas y publicadas, arrojan un 18% de beneficio menor al de 2016, a pesar de haber facturado un 20% más. Sin embargo, y para sorpresa de todos, especialmente de aquellos que tienen prima de objetivos y que no la han cobrado al completo, los dividendos de los socios de la compañía han subido un 33'33% (todos los detalles de los datos están a tu disposición).

Pero para una empresa como Atmira, ¿es mucho o poco lo que se reparten los socios? Dependerá del prisma con que lo quieras mirar. Pero para hacernos una idea, dos datos...

- 1) Esa cifra de dividendos es mayor que los beneficios conseguidos en todo el 2017. Esto significa que, además de sus salarios y además de llevarse todos los beneficios del 2017 se han sacado fondos de la hucha de las reservas para pagar (aún más) a los socios.
- 2) Esos dividendos vienen siendo 7'5 veces el presupuesto de formación de toda la compañía (recordemos... unas 800 personas).



elroto.elpais@gmail.com

No somos quien para cuestionarlo, pero no nos parece justo. Sin reparto las desigualdades no harán más que crecer. Y si esto no es "dividendos centric" como veníamos anunciando la temporada pasada, no sabemos muy bien cómo definirlo...

¿A cómo decías que te pagaban tus horas extras? ¿Y esa subida que (no) te han hecho? **En esos dividendos tienes el resultado de tus esfuerzos.**

A todo esto, hay que señalar como Atmira, desde un par de meses en adelante, está profundizando en la **política del NO**, creemos que **para subsanar, a costa de nuestros derechos, nuestro tiempo y nuestro esfuerzo, esas "desviaciones presupuestarias"** que se están produciendo. La viñeta nos lo ilustra

muy bien. Y es triste decir que parece que **solo si protestas, Atmira accede a reconocer tus derechos** (otro motivo más para afiliarse a CCOO y tener cobertura jurídica).

Para ejemplificar lo que decimos. Está habiendo negativas a la hora del disfrute de los días de ajuste para los contratados en este año en contra del propio documento que se nos distribuyó a todos a primeros de año (por cierto, días que deberíamos ir gastando porque caducan a final de año). Se están poniendo trabas al quinto día de ajuste cuando tienes reducción de jornada o contrato parcial (aunque ya parece que la empresa lo ha asumido tras numerosas negativas y las correspondientes reacciones por parte de esta sección sindical y de CCOO). Y se han negado al pago de la parte de la prima de objetivos si abandonas Atmira antes de final de año (aun siendo conocedores de que hay numerosas sentencias que obligan al pago prorrateado de ese concepto independientemente de la fecha en que dejas la empresa)... y este último punto, unido a un documento que nuestra empresa unilateral y sibilinamente se ha sacado de la manga para el pago de las primas de objetivos para el año que viene (recomendable [consultar aquí](#) si tienes este tipo de remuneración variable), y junto a lo comentado anteriormente, nos está haciendo pensar que Atmira se plantea “recortar” las primas de objetivos próximas.

Esperamos equivocarnos y esperamos que la situación se corrija, a la vez que pedimos a esta dirección ávida de dividendos, **que trabaje por hacer una Atmira sostenible, pujante y que pueda diferenciarse de la competencia por aspectos positivos como la formación de sus empleados, la calidad de sus productos, el valor añadido, la inversión en innovación... o en algo tan sencillo como el respeto a sus empleadas y empleados, a las leyes, y no buscar la confrontación o la irritación con cada cuestión que se le plantea.**

Por cierto, que un documento interno de la compañía diga que has de estar a 31 de diciembre en plantilla para cobrar tu variable, como unas cuantas cosas más que nos dicen, no es cierto.

Ante cualquier negativa que te dé la empresa, consúltanos.

Esta es tu sección sindical y nuestra prioridad eres tú.



**Defiende Tus Derechos
Afíliate a CCOO**